

Ruta de atención en

casos de violencias de género u otro tipo de violencias

¿PARA QUE SIRVE?

Para atender Violencias Basadas en Género (VBG), pasadas y recientes, dentro y fuera de la institución.

¿QUIENES PUEDEN ACTIVARLA?

Todos los miembros de la comunidad, además de personas externas que hayan sido víctimas de violencias por algún miembro de la institución.

ACTIVA LA RUTA



Ruta de atención

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ACTIVA LA RUTA



Ruta de atención

INTENTO DE SUICIDIO

ACTIVA LA RUTA

